

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 10 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 20 de julio de 2022.

Se abrió la Sesión a las 19:05 hrs., en modalidad semi presencial, presidida por el Superintendente don Marco A. Cumsille Eltit, y, además, contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Pablo Cortés De S.,
Comandante	“ Diego Velásquez M.,
Segundo Comandante	“ Jorge Guevara U.,
Tercer Comandante	“ Giorgio Tromben M.,
Cuarto Comandante	“ Juan P. Slako G.,
Tesorero General	“ Alejandro Aedo C.,
Intendente General	“ Álvaro Sainte-Marie H.,
Tesorero General	“ Alejandro Aedo C.,
Director Honorario	“ Alejandro Artigas M-L.,
“	“ Próspero Bisquertt Z.,
“	“ Luis Claviere C.,
Director de la 1ª. Cía.	“ Juan E. Julio A.,
“ “ “ 2ª. “	“ Rodrigo Lira B.,
“ “ “ 3ª. “	“ Javier Román R.,
“ “ “ 6ª. “	“ Guillermo Araya H.,
“ “ “ 7ª. “	“ Fernando Torres S.,
“ “ “ 8ª. “	“ Cristián Aracena A.,
“ “ “ 9ª. “	“ Camilo Torres V.,
“ “ “ 10ª. “	“ Antonio Arévalo S.,
“ “ “ 11ª. “	“ Mauricio Repetto C.,
“ “ “ 12ª. “	“ Mario Baracatt M.,
“ “ “ 13ª. “	“ Luis Lufin C.,
“ “ “ 14ª. “	“ Andrés Verdugo Ramírez de A.,
“ “ “ 15ª. “	“ Alberto Lama A.,
“ “ “ 17ª. “	“ Eric Huerta T.,
“ “ “ 18ª. “	“ Rodrigo Ready S.,
“ “ “ 20ª. “	“ Álvaro Lara A.,
“ “ “ 21ª. “	“ Félix Sarno M.,
“ “ “ 22ª. “	“ Cristhian Bedwell G.,
Capitán “ “ 5ª. “	“ Nicolás Mckay A.,
“ “ 16ª. “	“ Camilo Méndez M.,

y el Secretario General, don Pablo Campos Muñoz.

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores José Matute M., Mario Banderas C. y Erick Folch G.; y de los Directores de la 4ª., 5ª., 16ª., reemplazado por el Capitán, y 19ª. Compañías, señores Alonso Segeur L., Jerónimo Carcelén P., Marcelo Stuart V. y Germán Bouey O., respectivamente. También excusó la inasistencia del Capitán de la Cuarta don Mario Hernández B.

Se dejó constancia que estaban conectados en forma remota el Director Honorario señor Claviere Canales, los Directores de la 2^a., 18^a. y 21^a. Compañías y el Capitán de la Decimosexta.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fueron aprobadas el Acta de la Sesión Ordinaria N° 8, del 15 de junio de 2022, y de la Sesión Extraordinaria N° 9, del 30 de ese mismo mes.

2°.- PROPUESTA DE PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conferir los Premios de Constancia que se indican:

<u>5 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Felipe Andrés Infante Ávalos	1 ^a	765
Matías Ignacio Infante Ávalos	1 ^a	828
Nicolás Andrés Román Gligo	1 ^a	1.097
José Antonio Arraztoa Salinas	2 ^a	389
David Felipe Santander Robles	2 ^a	93
Oscar Gustavo Carrasco Schafer	2 ^a	275
Oliver Nicolás Morales Bettancourt	2 ^a	382
María José Bustamante Díaz	8 ^a	972
Andrés Adolfo Lagos Ruiz	8 ^a	1.216
Simón Enrique Parraguez Alarcón	10 ^a	1.523
Juan Pablo Otárola Marín	10 ^a	785
Fernando Matías Alarcón Carrasco	10 ^a	1.156
Salvatore Lioi Vergara	18 ^a	1.001
Víctor Manuel Benítez Oyanedel	18 ^a	239
Benjamín Straub Barrientos	18 ^a	1.172

<u>10 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Francisco Javier Grez Cristi	1 ^a	1.390
Claudio Ignacio Rojas Salse	2 ^a	339
Gastón Maximiliano Salinas Valdés	2 ^a	613
Manuel Alejandro Bouyssieres Del Valle	4 ^a	1.056
Carlos Alejandro Rodríguez Rosas	4 ^a	1.018
Benjamín Nicolás Vivar Caroca	6 ^a	731
Sebastián Nicolás Saavedra Álvarez	8 ^a	668
Javier Enrique Fletcher Telias	14 ^a	2.165
Benjamín Fernández Meléndez	15 ^a	796
Nicolás Andrés Ortega Tuane	19 ^a	1.304
María Jesús Morales Piderit	19 ^a	930
Felipe Edwin Teare Figueroa	19 ^a	1.764

<u>15 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Rafael Eduardo Martínez Gerbaud	1 ^a	71
Enrique Alberto Bravo León	6 ^a	0
Sebastián Nicolás Saavedra Álvarez	8 ^a	374

<u>20 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Dhiraj Waswani Miranda	3 ^a	1.984
Ignacio Andrés Indo Ponce	12 ^a	3.132
Antonio Fernando Alcaide Berrios	16 ^a	2.680
Matías Ignacio Roblero Jerez	18 ^a	2.458

<u>25 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Pablo Jorge Santibáñez Riveros	6 ^a	3.411
Carlos Antenor Merino Alarcón	6 ^a	2.652
Pablo Alejandro Delannoy Gómez	15 ^a	4.374

<u>30 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Andrés Sergio Del Pedregal Villarroel	5 ^a	0
Leandro Ramón Madrid Salazar	10 ^a	3.210
Carlos Eduardo Verdugo Valenzuela	14 ^a	102

<u>35 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Carlos Eutimio Giaverini Negrete	11 ^a	3.969
Eduardo Felipe Lavallo Bolados	15 ^a	2.606

<u>40 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Roberto Emilio Lillo Valenzuela	4 ^a	1.097
Ricardo Soto Reyes	6 ^a	2.860

<u>45 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Jaime Patricio Rojas Romero	9 ^a	3.573
Mauricio Leonardo Araya Ibarra	10 ^a	3.685
Julio Luis Villa Azocar	20 ^a	2.674

<u>50 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Patricio Carlos Lizama Riquelme	2 ^a	236
Pedro Jacob Osorio Salinas	8 ^a	1.464

<u>55 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Fernando Carlos Bonard Barrera	8 ^a	2.417

<u>60 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Juan Sebastián Bertolone Galletti	11 ^a	316

<u>70 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Jorge Luis Navarrete Palamara	6 ^a	2.654

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dieron por conferidos los Premios.

Se refirió al premio por 30 año de servicios del ex Capitán de la Décima, Leandro Madrid S.; al premio por 35 años de servicios del ex Director de la 15^a. Compañía don Felipe Lavallo B.; al premio por 40 años de servicios del ex Director de la Sexta, Ricardo Soto R., al premio por 45 años de servicios del ex Secretario de la 20^a. Compañía don Julio Villa A. Destacó el premio por 50 años de servicios de los Voluntarios Honorarios de la 2^a. y 8^a. Compañías, Patricio Lizama R. y Pedro Osorio S., respectivamente; e hizo especial mención del premio por 55, 60 y 70 años

de servicios de los Miembros Honorarios señores Fernando Bonard B. (8^{a.}), Juan Bertolone G. (11^{a.}) y Jorge Navarrete P. (6^{a.}) en cada caso. Por último, solicitó a los respectivos Directores de las Compañías que transmitieran las felicitaciones del Directorio a los Voluntarios que calificaron Premios de Constancia en esta ocasión.

A continuación, el Directorio tributó calurosos aplausos a quienes fueron premiados en esta Sesión.

Finalmente, **el Superintendente** señaló que, a partir de la próxima Sesión, se retomará la tradición de entregar el distintivo por 50 años de servicios en Sesión de Directorio a los Voluntarios que corresponda, como también el respectivo diploma a los Miembros Honorarios que sea del caso.

Se tomó conocimiento.

3°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2022.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de junio pasado, según:

MM\$: Millones de Pesos			ESTADO PRESUPUESTO A JUNIO 2022							
JUNIO			INGRESOS	ACUM. JUNIO			TOTAL	Ejecución		
Real	Ppto	Var	DESCRIPCIÓN	Real	Ppto	Var	Ppto 2022	Presupuesto		
MM\$	MM\$	MM\$		MM\$	MM\$	MM\$	MM\$			
								52%		
			INGRESOS GENERADOS POR CBS							
53	0	53	3210100	INTERESES FINANCIEROS	249	0	249	0	0%	
1	1	()	3410100	INGRESOS VARIOS	11	6	5	12	89%	
10	0	10	3310300	ARRIENDO ESPACIO DE ANTENAS	126	109	17	255	49%	
451	408	43	3110100	CAMPAÑA ECONOMICA	2.704	2.534	170	4.907	55%	
102	102	()	3310200	ARRIENDO DE PROPIEDADES	622	610	12	1.220	51%	
1	0	1	3130500	APORTES DE CIAS	25	0	25	0		
1	25	(25)	3410200	FUNCIONAMIENTO MUSEO	2	42	(41)	71	2%	
0	0	0	3310400	EXCEDENTE AS&P	0	0	0	0		
617	536	81	SUB-TOTAL			3.739	3.302	438	6.466	58%
			INGRESOS DE RENDICIÓN ESTATAL Y OTRAS FUENTES							
0	0	0	3130200	PRESUPUESTO FISCAL	1.770	1.630	139	2.976	59%	
30	0	30	3130300	APORTES MUNICIPALES	341	125	216	261	131%	
0	0	0	3130600	APORTE JNB	3	0	3	0		
0	0	0	3130601	APORTE CORE, GORE u Otros	0	0	0	0		
0	0	()	3130400	APORTE POLLA	4	2	2	4	104%	

			CHILENA DE BEN.					
30	0	30	SUB-TOTAL	2.118	1.757	360	3.241	65%

647	536	111	TOTAL INGRESOS 2022	5.857	5.059	798	9.707	60%
-----	-----	-----	----------------------------	-------	-------	-----	-------	-----

MM\$:Millones de Pesos

ESTADO
PRESUPUESTO A
JUNIO 2022

JUNIO			EGRESOS	ACUM. JUNIO			TOTAL	Ejecución	
Real	Ppto	Var	DESCRIPCION EGRESOS	Real	Ppto	Var	Ppto	Presupuesto	
MM\$	MM\$	MM\$		MM\$	MM\$	MM\$	2022	52%	
MM\$	MM\$	MM\$		MM\$	MM\$	MM\$	MM\$		
596	711	114	TOTAL GENERAL MM\$	3.426	5.425	1.998	10.374	33%	
	9	18	9	4110101	21	221	200	335	6%
				CONST/ADQ. CUARTELES Y OTROS					
	5	15	10	4110102	34	75	41	165	21%
				MANT/REP.DE EDIF.Y CUARTELES					
	0	0	0	4120101	0	0	0	530	0%
				PAGO DE COMPROM.					
	40	29	(11)	4120102	148	202	54	359	41%
				MANTENCION MATERIAL MAYOR					
	8	11	2	4130101	41	448	407	501	8%
				ADQUISICIÓN MATERIAL MENOR					
	1	3	2	4130102	12	20	9	40	29%
				MANTENCIÓN MATERIAL MENOR					
	32	36	4	4140101	68	131	63	175	39%
				ADQUISICION COM. Y ALARMAS					
	2	0	(2)	4140102	4	0	(4)	0	0%
				VALORES POR CTA. DE COMPAÑIAS					
	14	26	11	4140103	67	197	130	266	25%
				DEPTOS. OPERAC. TEC.					
	3	3	()	4140114	11	48	37	92	12%
				DES.ORGANIZAC. INSUMOS					
	21	13	(8)	4140115	100	84	(16)	171	59%
				DEPARTAMENTO MEDICO					
	3	27	24	4140116	5	44	39	67	8%
				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					
	1	3	1	4140117	10	16	6	32	32%
				REL. PUBLICAS, PREMIOS Y REVISTAS					
	16	28	12	4140118	111	165	55	273	40%
				GASTOS BANDA CBS MUSEO					
	4	5	1	4140119	24	33	9	63	38%
				INSTITUCIONAL CAMPO					
	2	0	(2)	4140123	2	387	385	1.143	0%
				ENTRENAMIENTO CMHZ					
	0	0	0	4140120	0	0	0	0	0%
				ENTRENAMIENTO PASAJES AEREOS					
	3	0	(3)	4140121	3	125	122	131	2%
				VALORES COMPROMETIDOS					
	5	2	(3)	4140201	17	19	2	31	54%
				ADQUISICION SIST.					

5	1	(4)	4140202	COMPUTACIONALES MAT/REP.SIST. COMPUTACIONALES	11	87	76	92	12%
5	6	1	4140203	INV.REDES DE DATOS Y SIST. COMP.	10	96	85	213	5%
1	2	1	4140301	SERVICIOS TELEFONICOS	6	12	6	24	27%
0	8	8	4140302	MANT.ENLACE COMUNIC. Y DATOS	27	49	22	95	29%
8	20	12	4140401	CAPACITACION VOLUNTARIOS	24	132	109	100	24%
0	1	1	4140402	CAPCIT. PERSONAL RENTADO	0	5	5	10	0%
124	132	8		REMUNERACIONES OTRAS	735	791	55	1.581	46%
11	14	3	4140506	REMUNERACIONES Y LEYES SOC.	120	167	47	326	37%
8	8	0	4140507	GASTOS PERSONAL RENTADO	44	86	42	183	24%
11	3	(8)	4150508	FINIQUITOS	30	49	19	67	45%
56	49	(7)	4150101	GASTOS CAMPAÑA ECONOMICA	338	299	(39)	644	52%
176	160	(16)	4150102	PARTICIP. DE CIAS.CAMPAÑA ECON.	1.061	984	(77)	1.915	55%
0	29	29	4150103	SUBVENCIONES COMPAÑIAS PARTIC.CIAS.	29	58	29	116	25%
3	0	(3)	4150104	ARRIENDO ESP. ANTENAS	29	30	2	71	40%
6	8	2	4370104	GASTOS GENERALES	49	50	1	82	60%
0	0	0	4370105	GASTOS OBA	3	0	(3)	27	12%
1	0	(1)	4370106	SEGUROS	118	119	1	121	97%
0	2	2	4370107	MUTUAL VOLUNTARIOS	0	10	10	20	1%
8	37	29	4370109	ASESORIAS EXTERNAS	63	109	46	162	39%
5	12	8	4370110	SERVICIOS EXTERNOS	50	74	24	149	33%

102	EGRESOS PROVISIONES 2021			575	1.837
-----	-----------------------------	--	--	-----	-------

RESUMEN PRESUPUESTO

647	536	111	TOTAL INGRESOS 2022	5.857	5.059	798	9.707	60%
-----	-----	-----	------------------------	-------	-------	-----	-------	-----

FINANCIAMIENTO
DEFICIT AÑO 2022

0	174	174	EXCEDENTE AÑO 2020	0	366	366	635	0%
0	0	0	EXCEDENTE PROVISIONES AÑO 2020	0	0	0	300	0%
0	0	0	EXCEDENTE AÑO 2021	0	0	0	232	0%

596	711	114	TOTAL EGRESOS 2022	3.426	5.425	1.998	10.374	33%
-----	-----	-----	-------------------------------	-------	-------	-------	--------	-----

RECLASIFICACIÓN
FONDO DE
RESERVA

42	42	0	INCREMENTO FONDO DE RESERVA	250	250	0	500	50%
----	----	---	--	-----	-----	---	-----	-----

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, a continuación, el **Tesorero General** dio a conocer el análisis de fondos y usos (fondos mutuos y otros), al 30 de junio de 2022, según:

(MM\$) MILLONES

FONDOS DE MANIOBRAS	TOTAL RECURSOS	PARTIDAS COMPROMETIDAS	SALDO FONDOS
	MM\$	MM\$	MM\$
- SALDOS CTAS. CTES	459		
FF.MM. FONDO MANIOBRA OPERACIONAL	2.236	(819)	1.876
FF.MM. PROVISIONES OC 2020	40	(40)	0
FF.MM. PROVISIONES OC 2021	327	(327)	0
FF.MM. OTRAS PROVISIONES (Anexo Provisiones)	100	(100)	0
TOTALES MONEDA NACIONAL MM\$	3.162	(1.286)	1.876
FONDOS MUTUOS US\$	US\$	US\$	US\$
- FONDOS MONEDA EXTRANJERA US\$	-	-	-
FONDOS PARA PROYECTOS M.MAYOR EN US\$ (*)	167	-	167
FONDOS PARA PROYECTO CASA DE FUEGO EN US\$ (*)	1.232	(1.232)	-
PROVISIÓN 2021 M.MAYOR BX10 y BX16 EN US\$ (*)	963	(963)	-
PROVISIÓN 2021 M.MAYOR AMBULANCIA EN US\$ (*)	106	(106)	-
TOTALES MONEDA EXTRANJERA US\$	2.468	(2.301)	167
TOTALES M/E A PESOS MM\$	2.301	(2.145)	156
TOTAL FONDOS DE MANIOBRA MM\$	5.462	(3.431)	2.032

T/C: CL\$ por cada US\$: \$932,08

No implica
excedente.

FONDOS DE RESERVA	TOTAL	PARTIDAS	SALDO
--------------------------	--------------	-----------------	--------------

	RECURSOS	COMPROMETIDAS	FONDOS
	<u>MM\$</u>	<u>MM\$</u>	<u>MM\$</u>
- OTRAS INVERSIONES FFMM			
FONDO DE RESERVA EMERGENCIA (UF25.000)	827		827
HOGAR DEL BOMBERO	68		68
FF.MM. POR VENTA DE MELIPILLA	154		154
FF.MM. POR VENTA DE ZENTENO	986		986
FONDO DE RESERVA OPERACIONAL CL\$	3.692		3.692
TOTALES MONEDA NACIONAL MM\$	5.727	0	5.727
TOTAL RECURSOS F. RESERVA MM\$	5.727	0	5.727

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos del mes de junio ppdo.

En seguida, y en relación a la Campaña Económica 2022, **el Tesorero General** señaló que se estaban generando reuniones entre la empresa Chiledar con las Compañías, para planificar la referida Campaña. La próxima semana se hará llegar a las Compañías los instructivos relacionados con la contratación de personal para labores de captación y con los incentivos para los Voluntarios(as) y Funcionarios(as).

Se tomó conocimiento.

4°.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.- **El Secretario General** informó que, el 18 de julio en curso, el Consejo de Oficiales Generales recibió el Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos, integrada por los Directores de la 6^{a.}, 7^{a.}, 8^{a.}, 11^{a.}, su Presidente, 12^{a.}, 14^{a.}, 15^{a.}, 17^{a.}, 19^{a.} y 21^{a.} Compañías. correspondiente al año 2021. Procederá a analizarlo y a dar respuesta las observaciones formuladas. Posteriormente, el mencionado informe y la respuesta de ese Consejo se harán llegar a los Miembros del Directorio, con el objeto que esta materia sea abordada en la Sesión del mes próximo.

El Superintendente informó que, en una próxima Sesión del Consejo, se recibirá a esa Comisión para intercambiar conceptos sobre el referido Informe.

Se tomó conocimiento.

5°.- PROYECTO DE REFORMA DEL ART. 4° DEL REGLAMENTO GENERAL.- El Secretario General manifestó que el artículo 2° de los Estatutos del Cuerpo, respecto a los requisitos que se debían cumplir para ser Bombero(a), señalaba: *“Art. 2° Pertenecen a ella todos los individuos, nacionales o extranjeros que, teniendo a lo menos dieciocho años, sean aceptados como Bomberos. La incorporación de éstos se anotará en un registro especial.”* Agregó que, el año 1934, se modificó el Reglamento General y en el artículo 4° quedó incorporada la exigencia actual de no tener más de 35 años de edad, salvo las excepciones que luego indicaba, que eran: haber sido Bombero del Cuerpo de Bomberos de Santiago; haber sido Bombero de otro Cuerpo de la República o bien, ser aceptado por más de los cuatro quintos de los votantes. Según constaba en el Acta de esa Sesión de Directorio, del día 18 de julio de 1934, en que se aprobó esa reforma, el Director de la 1ª. Compañía don Hernán Figueroa Anguita, *“...usó de la palabra para hacer presente que nada tenía que observar respecto de este artículo, salvo la parte de él que fija en 35 años la edad máxima para poder ingresar a la Institución. Dijo al respecto que no era partidario de que se pusieran mayores trabas para la incorporación del personal y menos en el sentido indicado, pues era de parecer que los hombres que bordearan esa edad estaban capacitados para poder prestar buenos servicios, y agregó, que estimaba también muy alto el quorum establecido en el inciso final para permitir el ingreso de personas mayores de 35 años. Manifestó también, el señor Director, que con esta disposición se cerraba el paso para que ingresaran al Cuerpo personas que con anterioridad hubieren prestado servicios en otros Cuerpos de Bomberos de la República, lo que importaba a su parecer una abierta injusticia. Terminó el señor Figueroa formulando indicación para que no se limitara la edad máxima y para suprimir el inciso final.”* Finalmente primaron las opiniones de quienes estimaron que las personas de mayor edad, y cuyos servicios eran necesarios para el Cuerpo, lograrían sin dudar la unanimidad de los votos para su ingreso, y la norma quedó definitivamente con el texto actual. Agregó que, sin lugar a dudas, uno de los fundamentos de esa modificación tenía que ver con las expectativas de vida y de las posibilidades de participar en el servicio activo en esa época, considerándose que por sobre los 35 años, una persona ya no estaba en condiciones de cumplir con las obligaciones del servicio activo. Cuando ya han transcurrido 88 años desde esa Sesión del Directorio, y ya finalizando el primer cuarto del siglo XXI, resulta evidente que las expectativas de vida no son las mismas, y que, a los 35 años de edad, la generalidad de las personas estaba en la plenitud de la vida en todos sus aspectos, de forma que no se justificaba mantener una restricción etaria tan anacrónica como la señalada. A mayor abundamiento, no se podía dejar de tener presente que, además el Reglamento General y en particular su artículo 4°, fue modificado el año 2020 y se le agregó en el inciso primero una parte final que establece que la aceptación deberá reunir una mayoría no inferior a los dos tercios de los votantes, *“...sin que sea admisible discriminación*

alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.” Esa frase agregada, expresó, al hacer referencia a “*cualquier otra condición*”, debía entenderse que también aludía a la edad del postulante, de manera tal que se presentaba una contradicción en el mismo artículo 4°, el que luego en el inciso siguiente, establecía una discriminación respecto de los mayores de 35 años de edad, que si no habían sido antes Bomberos, requerían para su aceptación un quórum de los cuatro quintos de los votantes, porcentaje que podía calificarse de contramayoritario, y, además, de evidente discriminación respecto de los menores de esa edad, para los cuales regía el quórum de dos tercios. Por su parte, el artículo 2° de la Ley N°20.609, establecía que “*...Para los efectos de esta ley, se entiende por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. Las categorías a que se refiere el inciso anterior no podrán invocarse, en ningún caso, para justificar, validar o exculpar situaciones o conductas contrarias a las leyes o al orden público.*” Demás estaba decir que el incumplimiento de las normas contenidas en dicha norma legal, más conocida como la “Ley Zamudio”, podría acarrear responsabilidades para nuestra Institución. Considerando estos fundamentos, se proponía la siguiente modificación al artículo 4° del Reglamento General:

REGLAMENTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA
Art. 4° Con el nombre de Bombero se designa a todos los miembros del Cuerpo que, habiendo sido aceptados en reunión por una Compañía, se hallaren inscritos en el Registro General correspondiente. La aceptación deberá reunir una mayoría no inferior a los dos tercios de los votantes, sin que sea admisible discriminación alguna de raza, color, sexo, idioma, religión,	Art. 4° Con el nombre de Bombero se designa a todos los miembros del Cuerpo que, habiendo sido aceptados en reunión por una Compañía, se hallaren inscritos en el Registro General correspondiente. La aceptación deberá reunir una mayoría no inferior a los dos tercios de los votantes, sin que sea admisible discriminación alguna de raza, color, sexo, idioma, religión,

<p>opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.</p> <p>Para ingresar al Cuerpo se necesita tener salud compatible con el servicio, y tener a lo menos 18 años de edad y no más de 35. Sin embargo, no regirá esta última limitación respecto de las personas que hubieren sido Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que pertenecieren o hubieren pertenecido a otro Cuerpo de Bomberos de la República o que fueren aceptados por los cuatro quintos de los votantes.</p>	<p>opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.</p> <p>Para ingresar al Cuerpo se necesita tener salud compatible con el servicio, y tener a lo menos 18 años de edad.</p>
---	---

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 11ª. Compañía manifestó que había escuchado con detención los argumentos esgrimidos por el Secretario General, y estaba de acuerdo con el cambio de la condición que nos afectaba. Sin embargo, argumentar discriminación era un argumento que se estaba utilizando mucho, y que en este caso no correspondía, porque en ningún caso la persona de más de 35 años estaba siendo discriminada, ya que sólo debía cumplir con una condición del quórum para ingresar a la Institución, porque cumplía con el requisito mínimo: tener 18 años de edad. Por lo tanto, le parecía algo exagerado invocar como argumento la Ley Zamudio o la ley N° 20.609, ya que lo único que se debía hacer era eliminar el concepto del quórum. No le agradaría que quedara en el Acta lo referido a las leyes, porque cualquier otra condición podrían ocuparla Bomberos que fueron expulsados de la Institución, por ejemplo, indicando que les están aplicando otra condición, como la rehabilitación, para ser Bomberos. Colocaba este ejemplo porque estimaba que había que tener cuidado con el uso de la palabra “discriminación”. Agregó, que lo que había que precisar era que había que modificar era el quórum.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la Undécima.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que estaba de acuerdo con lo manifestado por el Director de la Undécima, en cuanto a que era absolutamente necesario revisar lo del quórum. Agregó, que también estaba de acuerdo en el sentido de que no se trataba

absolutamente de un argumento que necesitara un recaudo de antecedentes para justificar visas que ya estaban asumidas por casi todo el mundo. Sin duda que desde el año '34 a la fecha la situación había cambiado. Agregó, que tanto don Alejandro Artigas como él conocieron muy de cerca a don Hernán Figueroa. Era un hombre excepcional. Pensaba “en mayúscula”, pero no estaba convencido que don Hernán fuese un experto en quórum, incendios o cosas por el estilo. Era un hombre con un intelecto superior. Fue Maquinista en una oportunidad cuando era joven, y dijo que no le gustaba por que el incendio quedaba muy lejos. La máquina siempre quedaba lejos. Renunció. Don Hernán estaba para las ligas mayores y con los años se comprobaron todos los aportes que hizo. Por lo tanto, citarlo en una de las tantas veces que intervino, y justo en la ocasión en que perdió, no le hacía ningún favor importante. Le habría encantado, por ejemplo, no saber lo que opinó don Hernán, cuya moción no ganó, sino cuáles fueron los antecedentes o los elementos de la moción que ganó el año '34; qué se aportó, qué se dijo para ganar la votación respecto de que no se modificaba el porcentaje. Tuvo que haber elementos importantes del servicio. Le daba la impresión que cuando alguien ingresaba a las Compañías siendo ya mayor, se producían problemas generacionales y de compañerismo, porque quienes ingresaban a los 18 o 20 años y crecían juntos, a los 35 años continuaban juntos. Cuando alguien se incorporaba a las 35 años, se consideraba que le faltaba un ciclo importante de su vida bomberil. Por lo tanto, parte de estas cosas influían en la formación y en el crecimiento y, particularmente, en el trabajo de la Comandancia, en relación a lo que se iba a enseñar a los Voluntarios, porque esa era la palabra: “enseñar”. Había un período en que se aprendía a ser Bombero y, lo demás, lo aportaba la comunidad bomberil, el entorno y la experiencia. No era fácil invocar conceptos bomberiles en una persona con mentalidad ya formada. Con respecto a la necesidad de cambiar cosas, había una que le molestaba, le incomoda, no por él, sino porque le agradaría saber qué hacía el Comandante. Se señalaba, agregó, no de ahora, sino desde antes, que entre todas las libertades, para ser Bombero, no tenía importancia el idioma. Él pensaba que para ser Bombero era indispensable hablar castellano. No se podía ser Bombero sin hablar castellano. Se podía hablar mal, a medias o “chapuzeao”, pero era necesario conocer la lengua. El trabajo bomberil revestía un peligro enorme para que quien estaba ejerciendo la labor de Bombero, no sepa hablar el idioma correspondiente. Para él la situación era un poco insólita. La otra cosa que le llamaba la atención era lo siguiente: *“Para ingresar al Cuerpo se necesita tener salud compatible con el servicio, y tener a lo menos 18 años de edad.....”* Se preguntaba quién determinaba si la persona tenía o no salud compatible con el servicio. Consideraba que debía señalar algo así: *“.....de acuerdo al informe médico que emita el Depto. Médico de la Institución.”* Planteaba estas modificaciones y no deseaba abordar el tema del quórum porque estimaba que, como Director Honorario no le correspondía pronunciarse sobre

decisiones propias de las Compañías sobre los quórum, si no hablar de la política general del concepto. Sí coincidía en que el quórum requería modificarse.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

El Secretario General expresó, en relación a lo planteado por el Director de la 11ª. Compañía, que estaba de acuerdo en que lo que estaba marcando la diferencia era el quórum, que tal vez hoy día no tenía justificación alguna, pero hacía 80 años sí. La fórmula que se proponía haría aplicable el quórum general para las personas que aspiren a ingresar al Cuerpo y que cuenten con más de 35 años de edad.

El Superintendente señaló que estaba de acuerdo con lo planteado por el Director Honorario señor Bisquertt Zavala, en relación al idioma, pero entendía que lo que no se aceptaba era que la persona fuera discriminada por hablar otro idioma, pero era una cuestión de interpretación. Agregó, que también estaba de acuerdo en lo de la salud compatible con el servicio, que era un anacronismo porque qué era la salud compatible con el servicio. Como esta materia debía volver a la próxima Sesión Ordinaria de Directorio, se disponía de tiempo para que cada uno la analizara, y considerar si se requeriría que la Comandancia emitiera alguna directriz, aunque el Directorio, en general, no era partidario de generar normas que dependan de una sola persona, sino normas de carácter general. Agregó, que iba a compartir con los Miembros del Directorio el Acta de la Sesión de Directorio de aquel entonces, en la cual se abordó este tema. El Comandante Alfredo Santa María adujo razones del servicio, pero no dio más argumentos al respecto, y los que se opusieron tenazmente fueron el Director de la Primera, Hernán Figueroa, y el Director de la Quinta, Oscar Dávila, quienes manifestaron que el Cuerpo, durante 61 años, había vivido sin ninguna discriminación, y habían ingresado personas muy grandes, José Besa por ejemplo, y también muy jóvenes, y habían convivido sin inconvenientes. Algunos Miembros del Directorio estimaban que el ingreso de personas mayores podría afectar la convivencia en los Cuarteles, como el Director Honorario don Próspero Bisquertt, pero en general el Cuerpo vivió 61 años sin problemas de convivencia. Agregó que, al parecer, la norma fue tomada del Ejército, y de hecho en las primeras discusiones no se habló de 35 años como edad límite, sino 36, y después se homologó a lo del Ejército, en cuyo caso se justificaba porque la carrera funcionaria era de 30 años. Pero en el caso nuestro, los Bomberos no jubilaban e intentaban fallecer siendo Bomberos. Se continuarán consultando las Actas de las Sesiones de Directorio. Al parecer, agregó, no habría ninguna justificación técnica y la edad de 35 años se habría determinado arbitrariamente, pudo haber sido

30, 40 o 36. En la Sesión Ordinaria del mes de agosto corresponderá votar la propuesta.

6°.- PROYECTO DE REFORMA DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO N° 23 DE CARÁCTER PERMANENTE, “RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LA CAMPANA DEL CUARTEL GENERAL EN CASOS EXTRAORDINARIOS”.- El **Superintendente** expresó que, de acuerdo a nuestras disposiciones reglamentarias, la Campana del Cuartel General debía hacerse funcionar en dos ocasiones en el año: el día 30 de junio, en conmemoración del Día del Bombero, y el 20 de diciembre, fecha del aniversario Institucional. Si el Consejo de Oficiales Generales determinara que no se hiciera funcionar por alguna razón, debía informarlo al Directorio. Agregó que, el pasado 30 de junio, no se hizo funcionar la Campana porque desde hacía varios se venía tocando el día de la Romería Institucional, que habitualmente se realizaba el domingo anterior al 30 de junio, o, en su defecto, el domingo inmediatamente posterior. Y nadie había reparado en esto. Por lo tanto, la propuesta que iba a presentar el Secretario General apuntaba a normalizar esta situación.

El Secretario General manifestó que la propuesta tenía por finalidad ajustar el referido Acuerdo de Carácter Permanente a la práctica de los últimos años, en que la campana del Cuartel General se había hecho funcionar al comienzo de la Romería que cada año el Cuerpo llevaba a cabo en homenaje a los Fundadores, Mártires y a los miembros del Cuerpo fallecidos desde su fundación, y a la cual se refería el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N°55, en su párrafo 7.2, lo que pareciera ser más adecuado que hacerla funcionar el día 30 de junio, en circunstancias que pudiera no ser escuchada por la mayoría de los integrantes de la Institución. Por el contrario, agregó, las campanadas brindaban a la señalada Romería, el realce y la solemnidad que merecía. En cuanto a la cantidad de campanadas, un número vinculado a los años de la Institución resultaba pertinente para el 20 de diciembre, cuando se celebraba la Fundación del Cuerpo, pero no para la Romería ya referida, razón por la cual se proponía que en dicha ocasión se dé una campanada por cada Compañía de la Institución, según:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
NÚMERO 23 Relativo al funcionamiento de la Campana del Cuartel General en casos extraordinarios	NÚMERO 23 Relativo al funcionamiento de la Campana del Cuartel General en casos extraordinarios
La Campana del Cuartel General podrá hacerse funcionar en casos extraordinarios, sólo por acuerdo del Directorio. Sin embargo, se hará funcionar el día 20 de	La Campana del Cuartel General podrá hacerse funcionar en casos extraordinarios, sólo por acuerdo del Directorio. Sin embargo, se hará funcionar el día 20 de

<p>diciembre, en conmemoración de la fundación del Cuerpo y, el día 30 de junio, en adhesión al Día del Bombero, a la hora que determine el Comandante, dándose una campanada por cada 10 años de vida que haya cumplido la Institución. Si por razones circunstanciales el Consejo de Oficiales Generales acordare no hacerlo, deberá dar cuenta al Directorio en su sesión más próxima.</p>	<p>diciembre, en conmemoración de la fundación del Cuerpo, dándose una campanada por cada 10 años de vida que haya cumplido la Institución y durante la Romería que la Institución lleva a cabo en homenaje a los Fundadores, Mártires y a los miembros del Cuerpo fallecidos desde su fundación, dándose una campanada por cada Compañía. Si por razones circunstanciales el Consejo de Oficiales Generales acordare no hacerlo, deberá dar cuenta al Directorio en su Sesión más próxima.</p>
---	---

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que iba a formular un alcance. Agregó, que la gran gracia de nuestra era la austeridad; la forma calmada y pausada con que enfrentaba sus celebraciones, alegrías y tragedias. A la gente se le había educado en esa modalidad y las Compañías también eran sobrias y respetuosas de sus tradiciones. Estaba de acuerdo, agregó, en que había que normar lo que no lo estaba. Pero, quién sabrá que se estaría tocando la Campana, La Paila, por alguna razón determinada, la cantidad de veces que se estaba proponiendo? Habitualmente el Directorio legislaba para el futuro y se preguntaba qué sucederá cuando el Cuerpo cumpla 200 años.? La Campana se tocará 20 veces. Porqué había que tocarla 16 veces? Por qué no se hacía en forma sobria? Se debía evitar una descomunal contaminación acústica y que todo el mundo trataba de evitar. Ya era Voluntario cuando don Jorge Alessandri reclamó porque las campanas sonaban de acuerdo al Cuartel que correspondía al incendio. Por qué colocar en riesgo la torre del Cuartel General. Él era testigo de la invalidez que presentaba porque le faltaba un lado completo. No se sabía el peligro que podría significar hacer sonar la Campana la cantidad de veces que se proponía, aunque esto se podría estudiar. Agregó, que no veía que se cumpliera una finalidad realmente conmemorativa, de homenaje al tocarla 16 veces porque estábamos de aniversario. Lo mismo, tocarla 22 en el caso de las Compañías. Cuando el día de mañana la Institución continúe creciendo porque así lo demandará la ciudad, qué se va a hacer? Que incentivo tendrá si los Voluntarios no vivían en el sector y casi no la iban a escuchar? Pensaba que era espectacular el hecho que taña la Campana 3, 5 veces, 5 minutos, pero no 22 y 16 veces. Creía que esto iba más allá de lo que era nuestro rubor frente al tema de molestar a la comunidad,

porque estábamos celebrando internamente, era una celebración para nosotros los Bomberos. Una vez que sonaba La Paila provocaba una emoción gigante a todos los que conocían y apreciaban su historia. Escucharla 22 veces era pedir un sacrificio que iba más allá de lo justo. Por lo tanto, dejaba planteada la necesidad de que se estudie una cantidad de veces necesaria para que se cumpla el objetivo, sin ir más allá de lo necesario. Adicionalmente, agregó, iba “a pasar un aviso”. Hacía algunos años, en este mismo Salón planteó la creación de una Comisión que se llamara “De Costumbres, Hábitos y Tradiciones Bomberiles.” Si esta Comisión hubiese existido, era la que tendría que haberse encargado de este y otros temas relacionados con cosas valóricas, con todo aquello que no estaba en las Comisiones “prácticas”. Estimaba que era necesaria para que emita su opinión y efectúe diferentes aportes. Volvía a replantearlo porque le parecía que en aquella oportunidad no fue atendido su requerimiento. Estaba plenamente de acuerdo en legislar sobre la norma. Estaba de acuerdo en celebrar el Día del Bombero y el Aniversario de nuestra Institución.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

El Director de la Novena se manifestó a favor de la indicación. Agregó, que no estaba muy de acuerdo con las 22 campanadas, pero sí en mantener la tradición como estaba. Agregó, que si prosperaba esta moción y la otra, se prescindía de lo establecido en el art. 155° del reglamento General, en cuanto a solicitar un informe a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, considerando que se trataba de algo más general, respecto de lo cual no estimaba que esa Comisión pudiera enriquecer más el debate que lo que ya se había señalado.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 9ª. Compañía.

El Director de la Primera manifestó que, sin dejar de reconocer la necesidad de legislar sobre la materia, y era partidario de establecer 16 campanadas, había que ser lo más sobrio posible, respetando las tradiciones.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 1ª. Compañía.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que solía pasar que muchas veces se destinaba un tiempo impresionante, valioso, pero especial, a este tipo de cosas que formaban parte de nuestro ADN, de nuestra costumbres. Agregó, que recordaba esto porque con ocasión de la implementación del pantalón negro en el uniforme de parada, que para

muchos violaba nuestro ADN y nuestras tradiciones, se produjo una discusión en varias Sesiones durante 6 meses. En particular, por el “vivo” del pantalón negro, porque algunos lo deseaban de una forma y, otros, de otra manera. Tal vez esa referencia nada tenía que ver con lo que se estaba conversando ahora, y pareciera que este tipo de cosas no tenían importancia, pero eran las que alimentaban a los Bomberos, como seguramente nos alimentó a todos nosotros siendo jóvenes Voluntarios, ese tañir de La Paila “que traspasaba los huesos” y como que sellaba profundamente “los huesos, el esqueleto del Bombero”. Por lo tanto, si eran 16 o 22 campanadas, en realidad habría argumento para todo. Y esto no se estaría discutiendo si el Secretario General, conforme a su obligación, hubiese expresado que se estaba ejecutando una acción contraria al Reglamento General, y el Directorio habría aprovechado de analizar el temas más a fondo, y habría estado muy bien. Agregó, que nos merecíamos esas campanadas. Sean 16 o 22, creía que a nadie le iban a molestar más que las campanadas de la iglesia de la esquina. Y mucho menos con los claxon que veía pasar, que para los Bomberos era una “maravillosa fiesta de sonidos”. Agregó, que le correspondió representar a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, y por la Institución lo hicieron el Segundo Comandante y el Tesorero General, en el acto conmemorativo del 21 de Mayo, del Día de las Glorias Navales: 21 cañonazos. Y hubo un silencio en la ciudad, que daba la impresión de un toque de queda impuesto en forma voluntaria. Impactante. Fue casi un minuto de silencio, a pesar del ruido que se transformó en un minuto de reflexión. Por lo tanto, a partir de la normalización de que se estaba hablando, le parecía que había que “apropiarse” de estas cosas. El 20 de diciembre la ciudad protestaba porque el Cuerpo cortaba el tránsito, y don Gonzalo Figueroa decía “bueno, entonces que salgan las calles a aplaudirnos durante esos cinco minutos.” Era verdad que habían cambiado los tiempos, pero nos merecíamos esto. Pensaba que la Campana nos representaba muchísimo. Los Bomberos, al menos los más antiguos, todavía hablaban “del Pailazo, hubo un Pailazo, sonó La Paila”. Había que hacerlo con tranquilidad. La gente no iba a protestar más de lo que tardaba en recorrer el Paseo Ahumada de aquí hasta la Alameda.

Agregó, que también deseaba referirse al tema anterior. Manifestó que la reforma del art. 4° del Reglamento General era muy prudente, por los tiempos y porque no hacía otra cosa que volver a los Estatutos del Cuerpo, que en su art. 2° señalaba: “Pertenece a ella todos los individuos, nacionales o extranjeros que, teniendo a lo menos dieciocho años, sean aceptados como Bomberos. La incorporación de éstos se anotará en un registro especial.” Es decir, no establecía limitaciones, al contrario de lo que sucedía con el Reglamento General. Podía mencionar gente que había ingresado a avanzada edad y que había servido mucho a la Institución, por ejemplo, don Enrique Krauss R. Recordó que los últimos Mártires de nuestra Institución fallecieron por afecciones cardíacas, al igual que los

dos últimos Mártires de Bomberos de Chile. En ese sentido había que reflexionar, como lo hacían instituciones que contaban con servicios o escalafones diferenciados para prevenir esas situaciones.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean.

El Superintendente señaló que compartía lo expresado por el Director Honorario señor Alejandro Artigas. Agregó, que no había que tener pudor en “mostrarse como Bombero cuando correspondía hacerlo”. Eso se lo escuchó en el Directorio a don Gonzalo Figueroa Y., para el 20 de diciembre, para el día del Bombero, más aún cuando el horario de citación eran diurnos. Recordaba que siendo Voluntario u Oficial de su Compañía, esperaba ansioso pasar por la Plaza de Armas para escuchar la Campana. Quizás a varios les sucedía algo similar, ya que no era algo habitual. Era como una “inyección del espíritu de los Fundadores.” Sobre la situación estructural de la torre consultará al Intendente General, pero cualquier situación era subsanable. La Campana era la voz de nuestros Mártires y también de nuestros Fundadores. Una voz vigente desde 1864, 1865, que no se podía acallar en situaciones especiales, y como decía el Reglamento General, también cada vez que fallezca alguno de nosotros. Esa voz del Cuerpo de Bomberos de Santiago que venía con nuestras raíces, había que mantenerla con la fuerza de siempre.

El Intendente General informó que no disponía de un informe sobre el estado de conservación de la torre del Cuartel General, de los últimos 4 años. Aparentemente se veía bien. Recordó que, en algún instante, se determinó no acceder a la torre. En todo caso, agregó, no estimaba que hubiese relación entre la cantidad de campanadas y la estructura de la torre, que debía estar bien, Ese era su compromiso. Solicitará un informe actualizado del estado de la torre.

El Superintendente agradeció la información del Intendente General. Agregó que, si no había otras intervenciones, proponía que la materia se votara en dos fases: la primera, en lo concerniente a la necesidad de regularizar la fecha, y, la segunda, en cuanto a la cantidad de campanadas conforme a las indicaciones que se habían efectuado.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que como concordaba en que todo lo que se había dicho sobre que la Campana suene cuando corresponda y las veces que se determine, retiraba lo que había expresado. Sólo solicitaba al Secretario General, agregó, que cuando se redacte el primer párrafo, no se haga en forma negativa. Dicho párrafo señalaba: “La Campana del Cuartel General podrá hacerse funcionar en casos extraordinarios, sólo por acuerdo del Directorio.” Sugería que se redactara algo como ““La Campana del Cuartel General tañará....” El

párrafo “Si por razones circunstanciales el Consejo de Oficiales Generales acordare no hacerlo, deberá dar cuenta al Directorio en su Sesión más próxima”, debía quedar al final porque nada tenía que ver con el tañido ni el homenaje.

El Superintendente informó que el Director de la 5ª. Compañía le hizo llegar su observación en el sentido que era partidario de unificar la cantidad de campanadas, en 16 por cada oportunidad, al igual que lo que había manifestado el Director de la Primera.

El Intendente General recordó que la Campana del Cuartel General funcionaba con un motor, que requería ser accionado con mayor frecuencia que la actual. Por lo tanto, hacía indicación para que se autorizara una campanada cada uno o dos meses, por razones de mantenimiento, porque actualmente se corría el riesgo de que se agripara.

El Superintendente expresó que, en ese sentido, se podría agregar un adendum al Acuerdo. Recordó que cuando se estaba construyendo el Museo, el electricista que estaba trabajando en la botonera accionó accidentalmente la Campana y “corrió un viento frío” entre los Funcionarios antiguos del Cuartel General por el incumplimiento del acuerdo del Directorio y porque “las penas del infierno” iban a caer sobre el Secretario General de la época. Entonces, había mucho tabú con el tañer de la Campana. Por lo tanto, no dejaría por escrito lo que diga relación con el tañer de la Campana por motivos de mantenimiento, porque hacerlo serían poco elegante. En consecuencia, solicitaba que, a mano alzada, se pronunciaran los Miembros del Directorio que estaban por modificar las fechas.

Fue aprobado por unanimidad.

En seguida, **el Superintendente** señaló que correspondía pronunciarse en cuanto a si la cantidad de campanadas sería diferenciada para el 20 de diciembre y la Romería Institucional, que era la propuesta del Consejo de Oficiales Generales; o de unificar en 16 campanadas por cada ocasión.

El Secretario General señaló que la primera opción obtuvo 23 votos y, la segunda, 10 preferencias.

El Superintendente indicó que, en consecuencia, quedaba aprobada la moción del Consejo de Oficiales Generales.

El Secretario General manifestó que, por lo tanto, la nueva redacción del Acuerdo del Directorio N° 23 de Carácter Permanente, sería la siguiente:

“La Campana del Cuartel General se podrá tañer en casos extraordinarios, por acuerdo del Directorio.

Sin embargo, se hará funcionar el día 20 de diciembre, en conmemoración de la fundación del Cuerpo, dándose una campanada por cada diez años de vida que haya cumplido la Institución, y durante la Romería que la Institución lleva a cabo en homenaje a los Fundadores, Mártires y a los miembros del Cuerpo fallecidos desde su fundación, dándose una campanada por cada Compañía.

Si por razones circunstanciales el Consejo de Oficiales Generales acordare no hacerlo, deberá dar cuenta al Directorio en su sesión más próxima.”

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobada.

Luego, **el Superintendente** manifestó que el Director de la Novena propuso que ambos proyectos de reforma no fueran enviados en consulta a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, es decir, que se obviara ese trámite, por cuanto ya se habían esgrimido los argumentos a favor y en contra. Si le parecía al Directorio, se procedería en la forma indicada.

Así se acordó.

7°.- AUTORIZACIÓN PARA DESPACHAR LOS INFORMES DE LA REVISTA DE CUARTELES CORRESPONDIENTE A 2021.- El Secretario General expresó que se solicitaba la anuencia del Directorio para proceder a despachar a las Compañías los informes correspondientes a la Revista de Cuarteles 2021.

Así se acordó.

El Superintendente informó que, durante los próximos días, se definirá el calendario de visita a las Compañías, para efectuar la reunión de cierre de la Revista de Cuarteles con la Oficialidad de cada una de ellas. Serán visitas de trabajo, sin ningún tipo de agasajos.

Se tomó conocimiento.

8°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE JUNIO PASADO.- El Secretario General señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de junio de 2022.

Al archivo.

9°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

= Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba: Informó que, el 17 de junio, junto al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Conchalí, se reunió con el entonces candidato a Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, Juan C. Field B., y el actual Tesorero Nacional, Rodrigo Muñoz, por cuanto los Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana estaban muy preocupados por el uso de recursos provenientes del art. 45° de las Ayudas de Emergencia a los Cuerpos de Bomberos, que en nuestro Directorio se había abordado en varias ocasiones. Al señor Field Bravo se le hicieron saber los planteamientos de los Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana, a cuyo Consejo no representaron su similar del Cuerpo de Bomberos de Conchalí ni él, porque asistieron en su calidad de Superintendentes de sus respectivos Cuerpos de Bomberos. Esto, por cuanto al Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bombero se le atribuía una línea especial respecto de esa Junta Nacional. Fue una buena reunión.

= Mártir del Cuerpo de Bombero de San Bernardo: Dio cuenta que, junto al Comandante y a una delegación de Voluntarios, el domingo 19 de junio asistió al funeral del Mártir del Voluntario Honorario y Fundador de la 7ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, y ex Voluntario de la 17ª. Compañía de nuestra Institución, Sergio Li Li (Q.E.P.D.).

= Conversatorio: Manifestó que, el 20 de junio, asistió a un Conversatorio que se realizó en la 20ª. Compañía, en el cual se abordaron políticas de género en la Institución, en el marco de las actividades que estaba desarrollando la Vigésima para la integración de la mujer a sus filas.

= Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos: Manifestó que, el 21 de junio, fue invitado por el Directorio del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, a la Sesión Extraordinaria en la cual se abordó la crisis económica de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Dos días después, agregó, junto al Director Honorario don Alejandro Artigas, asistió a la Asamblea Regional en la cual se trató el mismo tema. Lo anterior, por cuanto se detectó una rendición de cuentas que se efectuó dos veces por un mismo gasto: una, por el Gobierno Regional de Valparaíso, y, la otra, a través de la Junta Nacional. El Gobierno Central solicitó a esa Junta Nacional la restitución de mil millones de pesos, lo cual se concretó a través provenientes de los recursos art. 45° de las Ayudas de Emergencia a los Cuerpos de Bomberos.

= Crnel. de Ejército Bárbara Ojeda: Expresó que, el 23 de junio, sostuvo una reunión con la Crnel. de Ejército, Bárbara Ojeda.

= Día del Cuartelero: Informó que, el 25 de junio, participó en el inicio de la celebración del Día del Cuartelero, que tuvo lugar en el Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser Zumarán”. Fue unas muy buena celebración.

= Día del Bombero: Expresó que, el 30 de junio, Día del Bombero, fue conmemorado con la lectura de la Memoria Institución al correspondiente al año 2021, concisa y precisa.

= Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal: Indicó que, en el marco del acercamiento de los Cuerpos de Bomberos Vecinos, el 1 de julio, en el Cuartel de la Novena, junto a los Comandantes y a los Capitanes de las Compañías, se llevó a efecto una reunión de camaradería con el Consejo de Oficiales Generales y los Capitanes del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal. La actividad prometía generar lazos y confianza, conforme a lo que estaba impulsando el Comandante, a quien felicitaba por la iniciativa. Esperaba que esto se reflejara en un mejor servicio a la comunidad.

= Romería Institucional: Expresó que, el 3 de julio, tuvo lugar la Romería que la Institución lleva a cabo en homenaje a los Fundadores, Mártires y a los miembros del Cuerpo fallecidos desde su fundación. Así bien era cierto ya había felicitado a los Miembros del Directorio por la muy buena asistencia, a través de los Directores de las Compañías felicitaba a los Voluntarios porque prestigiaron la formación de ese día. Se lució la Institución, motivo de orgullo para todos.

= Proyecto de Renovación de M9: Expresó que, el 7 de julio, se reunió con el Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, para tratar lo relacionado con el financiamiento del Proyecto de Renovación de M9.

= Homenaje a Voluntario de la 16^a. Compañía: Dio cuenta que, el 9 de julio, junto al Vicesuperintendente y al Comandante, asistió al homenaje que la 16a. Compañía rindió al Voluntario Honorario don Víctor Hugo Quevedo, con 47 años de servicios, gran parte de los cuales había servido el cargo de Maquinista, a través del descubrimiento de una placa con su nombre, que fue instalada en la Sala de Máquinas del Cuartel.

= Director de la 13^a. Compañía: Informó que, el día de hoy, sostuvo una reunión de trabajo con el Director de la 13^a. Compañía, Luis Lufin C.

= Saludos Institucionales: Señaló que se enviaron saludos ala 20^a. Compañía, con ocasión de su aniversario, y a los Cuerpos de Bomberos de

Litueche Maule, Puerto Montt Lonquimay, Curicó Chillán, Coquimbo, Valparaíso, San Pedro de Atacama, La Granja, Copiapó, Tocopilla y Melipilla.

= Deceso de Voluntario de la 6^a. Compañía: Informó que asistió al velorio y al funeral del Voluntario Honorario de la 6^a. Compañía don Sebastián Troncoso Y., (Q.E.P.D.). quien fuera un gran colaborador de la Secretaría General, del Depto. de Computación y del MuBo.

= Remodelación del Cuartel de la 19^a. Compañía: Expresó que deseaba felicitar al Intendente General, al Director de la 19^a. Compañía y a quienes gestionaron el proyecto, por cuanto la Municipalidad de Lo Barnechea transfirió al Cuerpo más de \$630.000.000.-, para llevar a efecto las obras de remodelación del Cuartel. Agregó, que esto, como también las obras que se estaban ejecutando en el Cuartel de la 21^a. Compañía, demostraba que los Municipios eran grandes aliados de nuestra Institución en el desarrollo de este tipo de proyectos, renovación de Cuarteles.

= Curso Internacional: Expresó que, el día de mañana, se dará inicio en este Salón de Sesiones, al curso internacional “Programa de Salud y Seguridad Bomberil (PROSASE), organizado por la Organización de Bomberos Americanos, OBA, cuyos alumnos, el día jueves, visitarán las dependencias del Cuartel General, en la noche asistirán a una cena de camaradería al Cuartel de la Primera. El curso se clausurará el domingo próximo.

= Equipo de Rescate de la 8^a. Compañía: Felicitó al Director de la 8^a. Compañía por la excelente participación que cupo al Grupo de Rescate de la Octava, que participó en la competencia internacional The Holmatro Rescue Challenge, realizada entre el 20 y 24 de junio, en el Campo Interschutz, en Hannover, Alemania, logrando el reconocimiento internacional como el Mejor Espíritu de Equipo.

= Organización de Bomberos Americanos, OBA: **El Superintendente** manifestó que, con ocasión de la próxima elección de autoridades de Consejo Directivo, Comité Académico y Comisión Fiscalizadora para el período 2022-2024 de la OBA, el Cuerpo repostulará al cargo de Secretario Académico al Voluntario Honorario de la 11^a. Compañía don Cristián Pincetti G. El actual Presidente de la OBA no podrá continuar en el cargo.

= “Plato7”: Informó que, el 7 de julio, participó en la 7^a. Compañía en el “Plato 7”. Una muy agradable jornada.

10°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante se refirió a los siguientes asuntos:

= Liturgia: Informó que, el 28 de junio, junto a los Capitanes de la 2^{a.}, 5^{a.} y 11^{a.} Compañías, a la liturgia que tuvo lugar en el Cuartel General del Ejército de Chile, ubicado en la calle Beaucheff, en homenaje al Día del Bombero. Fue una muy emotiva instancia de acercamiento entre ambas instituciones.

= Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal: Manifestó que, tal como lo había señalado el Superintendente, el 1 de julio tuvo lugar un encuentro de camaradería entre los Capitanes de los Cuerpos de Bomberos de Santiago y de Quinta Normal. También fueron invitados los Superintendentes de ambos Cuerpos. Esto, agregó, consolidaba el trabajo que se estaba efectuando con ese Cuerpo de Bomberos. La próxima etapa era el trabajo conjunto de homologación de las fórmulas prácticas con que se abordaba el servicio.

= Licencia Clase “F”: Informó que, en el mes de agosto, se realizará el segundo Curso Clase “F”.

= Viaje del 2° Comandante a Feria Interschutz: Manifestó que el Segundo Comandante, entre el 20 al 25 de junio, asistió a la Feria Intershutz 2022, en Hannover, Alemania. Sobre la materia hizo una presentación en la Junta de Capitanes. Agregó, que tuvo la oportunidad de apoyar la brillante presentación del Equipo de Rescate de la 8^{a.} Compañía en la competencia internacional The Holmatro Rescue Challenge, donde obtuvo el reconocimiento internacional como el Mejor Espíritu de Equipo.

= Día del Cuartelero: Señaló que, el 25 de junio, se efectuó la celebración del Día del Cuartelero en el Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser Zumarán”. Participó el 85% de los Cuarteleros. Fue una entretenida jornada de convivencia. Se contó con la participación del comediante “Don Carter”.

= Capacitaciones: Expresó que se emitió la Orden del Día a través de la cual se regulaba la capacitación en temas operacionales del servicio, para los segmentos de las Guardias Nocturnas y Oficiales de Capacitación. Agregó, que algo similar se llevará a efecto con los Oficiales de Seguridad de las Compañías, el 28 de julio.

= Equipos de Respiración Autónoma: Manifestó que se hizo entrega de 60 equipos de Respiración Autónoma a las Compañías, como parte de la estandarización para equipar a las primeras y segundas máquinas.

= Uniformes: Informó que la Institución recibió 150 uniformes de trabajo personalizados y sólo restaba colocarles el distintivo “Bomberos Santiago”. Posteriormente, se incorporarán al servicio.

= Llamados 10-3-8: Expresó que, en razón del aumento exponencial de los Llamados 10-3-8 (atención de pacientes en paro cardiorespiratorio), que estaban atendiendo los Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana, nuestra Institución había adoptado algunas acciones. Entre ellas, el reforzamiento de la entrega de insumos médicos a las Compañías. Esto estaba significando un alto gasto por concepto de los parches que utilizaban los desfibriladores semiautomáticos. Agregó que, a través del Depto. Psicología de la Emergencia se estaba evaluando la condición de los Voluntarios que concurrían a estas emergencias. Continuó señalando, que los Bomberos estábamos acostumbrados a “ser campeones”, “llegábamos a un incendio y lo apagábamos”, “llegábamos donde un atrapado y lo rescatábamos”, pero en estas circunstancias el porcentaje de éxito que se obtenía no era el que se estaba acostumbrado a lograr. Por lo tanto, anticipándose a una condición mental que pudiese afectar principalmente a los Voluntarios más jóvenes o a aquellos que no estén acostumbrados a enfrentar la muerte bajo estas circunstancias, el referido Departamento desarrollará un plan de contención a los Voluntarios. Actualmente, nuestra Institución estaba subvencionando al SAMU porque no tenía capacidad para enfrentar la cantidad de emergencias a las cuales era requerido. Además, el Cuerpo estaba reforzando la capacitación del personal en esta especialidad. Adicionalmente, señaló que se había resuelto que, ante claves de rescate, en las cuales se encuentre una Voluntaria o un Voluntario involucrado, se despachará en forma inmediata la ambulancia del Cuerpo. En forma paralela, el Cirujano de Guardia tomará contacto con quien sea del caso para establecer las condiciones de la persona y adoptar las medidas que la situación requiera.

= Curso PROSASE: Expresó que, a las 08:30 hrs. del día de mañana, se inaugurará el Curso PROSASE, “Programa de Salud y Seguridad Bomberil”, organizado por la Organización de Bomberos Americanos, OBA, e impartido por nuestra Institución, muy demandado por los Cuerpos de Bomberos integrantes de esa Organización debido a su gran éxito. Culminaba el domingo próximo.

= Brigadas Juveniles: Dio cuenta que ya eran 18 las Compañías que contaban con Brigadas Juveniles. Durante el últimos mes se sumó la 4ª. Compañía, cuya Brigada ya contaba con 10 integrantes. Agregó, que como él fue Brigadier, esto le “hinchaba el corazón”, porque las Brigadas Juveniles eran el semillero, la instancia que nutría la dotación crítica de nuestra Institución.

= Compra de máscaras: Señaló que, el día de ayer, se adquirieron 30 máscaras para equipos ERA, talla S, para dotación máquina de aquellas Compañías que cuenten con Voluntarias, en cuya seguridad redundará esta compra.

El Superintendente manifestó que esto fue consecuencia del informe que emitió la Universidad de Chile, en cuanto a que había elementos de protección personal de los cuales había carencia en razón de su tamaño.

Ofreció la palabra.

El Director de la Primera manifestó que se alegraba de lo anunciado por el Comandante, en el sentido de dar apoyo psicológico a Voluntarios que concurrían a un rescate de persona en PCR que fallecía, ya que les ayudaba en el duro momento que vivían al no lograr salvar al paciente. El impacto psicológico no era menor, además del sentido de frustración que se les producía al no haber podido cumplir el objetivo de salvar esa vida. Por eso era muy importante darles a los Voluntarios que vivían esa situación el mayor apoyo psicológico. Agregó, que cuando los Voluntarios no lograban revivir a la persona que se encontraba en PCR, sin duda que la Institución corría el riesgo de que la comunidad asigne la responsabilidad del deceso de la persona a Bomberos. Había señalado al Comandante que era conveniente establecer la forma en que el día de mañana la Institución pueda cubrirse ante esa eventualidad.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 1ª. Compañía, y señaló que era un tema que debía analizarse con la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. A su juicio, agregó, estimaba que una vida salvada, justificaba el riesgo. Recordó que fue la muerte de 2.000 personas lo que motivó la fundación del Cuerpo, es decir, “era la muerte la que llamaba a Bomberos a luchar por la vida”. Sin duda que habrá que precisar los riesgos que corría la Institución.

El Comandante agradeció la observación del Director de la Primera, que se la hizo saber antes de la presente Sesión. Agregó, que esto hacía reflexionar a la Institución sobre la dinámica y la mutación que estaban teniendo sus servicios, porque las emergencias cambiaba en forma y fondo. Este tipo de emergencias hacía que se consideraran todos los aspectos y lo señalado por el Director de la 1ª. Compañía no se había tomado en cuenta.

El Director de la 11ª. Compañía expresó que éste no era un tema nuevo, porque en una oportunidad anterior se presentó una situación similar, por lo que estimaba conveniente reunirse con el SAMU o con el Ministerio de Salud, porque suponía que la situación era una derivación, es decir, una solicitud de apoyo al SAMU, lo que significaba que el

responsable ante la ley no estaba cumpliendo con su cometido. Por lo tanto, el Cuerpo estaba asumiendo una responsabilidad que era delicada y que lo podría involucrar en un problema legal el día de mañana.

El Comandante informó que, en dos ocasiones, se habían intentado acercamientos con el SAMU, por dos incidentes que se produjeron “en la calle”. sin resultado alguno. Si se estaba al tanto de que la situación actual del SAMU era muy compleja porque disponían de pocos recursos y porque la cantidad de llamados que recibía era muy superior a la de uno o dos años atrás. Agregó, que cuando recibían una llamada de emergencia trataba de despachar la ambulancia que esté más cercana al lugar en que era requerida y, simultáneamente, informaba a Bomberos, para que despache a la respectiva Compañía, porque el SAMU sabía que estábamos capacitados para atender esas emergencias. Era claro que era muy importante reunirse con el SAMU. Esto, además, porque la Institución estaba asumiendo el costo de la reposición de los parches, que no era menor. Una salida con la utilización del equipo tenía un costo de \$150.000.- En todo caso, se continuará insistiendo en reunirse con el SAMU.

El Director de la 15ª. Compañía manifestó que entendía que esto surgió como apoyo al SAMU, pero además de lo que se había señalado, lo que más le preocupaba que tal vez el Cuerpo se estaba “haciendo” de un problema que quizás no le correspondía a Bomberos, y el día de mañana le soliciten a Bomberos que también traslade a los pacientes. Si bien primaba la vida, se preguntaba si definitivamente el Cuerpo deberá hacerse cargo de la situación.

El Superintendente señaló que esa pregunta la podía responder con las palabras de don Ismael Valdés Vergara: “Hasta donde nos llame la ciudadanía para ayudarla, tenemos que ayudarla.” Agregó que, efectivamente, el Cuerpo estaba subsidiando al Estado en muchas tareas. Estimaba que si bien era necesario resguardarse legalmente, había que estar abierto a la evolución. La Institución estaba conformada por individuos al servicio de la comunidad. Recordaba que cuando se produjeron los primeros rescates vehiculares, se produjeron conversaciones similares a ésta, y hoy nadie cuestionaba un rescate vehicular y el Cuerpo los hacía “por defecto.” Había que estudiar todos los aspectos y no decir “esto no lo hacemos”, porque si la recompensa era una vida salvada, valía la pena hacerlo. Era un tema importante para el futuro que se debía conversar con respectiva autoridad. Si la ciudadanía tenía un requerimiento y nuestra Institución podía atenderlo, estimaba que debía hacerlo. En todo caso era algo que debía analizar la Comandancia.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que el tema que se estaba tratando era muy trascendente. Recordó que un Director del

SAMU de su época, le advirtió que si una persona fallecía en una operación de rescate de nuestra Institución, la demandaría. Y esta situación había que tenerla en consideración. La Institución podría verse afectada por una situación dramática, con un costo gigantesco, al igual que el Voluntario que efectuó la operación de rescate. Era un tema que ameritaba ir más allá de la Posta Central. En este sentido, y en razón de su cargo, ofrecía el contacto que mantenía con el Jefe de Unidad de Emergencias y Desastres del Ministerio del Interior, para que se geste una mesa de trabajo. Agregó que, hacía algunos días, en la Junta Nacional se recibió una convocatoria del Ministerio de Transportes, para retomar la actualización del Manual del ABC de la Emergencia, Ambulancia, Bomberos, Carabineros, y sería la ocasión para colocar el tema sobre la mesa. Para esto, sería conveniente contar con información de la Comandancia sobre cómo habían aumentado las salidas durante los últimos 3 años, como también acerca de cuánta genta se ha capacitado en la especialidad durante el mismo período, para establecer que el Cuerpo se había visto en la obligación de asumir esto, sin que fuese su obligación hacerlo, preciosamente en la instancia en que se limitaba legalmente el accionar de Ambulancia, Bomberos y Carabineros. De modo tal que desde ahí salga con claridad, o quede constancia con claridad lo que estaba sucediendo con nuestra Institución debido a la presión del público, y, a su vez, por la presión que estaba ejerciendo Salud. Recordaba que en un oportunidad la Institución facilitó a sus Conductores, Bomberos, ante una huelga de los conductores de las ambulancias de Salud, y fue amenazada con demandas si se producía algún problema. Estimaba que ya era conveniente subir el tema a un nivel superior de Gobierno.

El Superintendente manifestó que acogía el ofrecimiento del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean. Recordó que, a fines del año pasado, cuando el Gobierno hizo un llamado para reponer la idea de número telefónico único para las emergencias, nuestra Institución, por ley de transparencia, solicitó a Carabineros y al SAMU información sobre sus tiempos de respuesta, y ambas Instituciones se negaron a entregar la información. El Cuerpo no estaba en contra del número telefónico único, pero el sistema del Cuerpo de Bomberos de Santiago era probadamente más eficiente que el sistema público.

Se tomó conocimiento.

11°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 8ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 8ª. Compañía agradeció a los Oficiales Generales el apoyo de que fue objeto el Equipo de Rescate de la Octava que participó en la competencia internacional The Holmatro Rescue Challenge, en el Campo Interschutz, en Hannover, Alemania. También agradeció al Segundo Comandante el apoyo que presó el equipo en el lugar. Los Voluntarios jóvenes representaron muy bien a la Institución. También agradeció a los

restantes Miembros del Directorio las demostraciones de cariño hacia su Compañía.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la Octava.

12°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 6ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 6ª. Compañía agradeció a la Superioridad de la Institución a los Directores de las Compañías, las muestras de afecto y acompañamiento de que fue objeto por el lamentable deceso del Voluntario Honorario señor Sebastián Troncoso Y. (Q.E.P.D.), quien generara mucha cercanía con Voluntarios de nuestra Institución y también de otros Cuerpos de Bomberos del país.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la Sexta.

13°.- ANIVERSARIO DE MARTIROLOGIO DE MÁRTIRES DEL CUERPO.- El Director de la Sexta expresó que, el 15 de noviembre de 2022, se conmemorará el sexagésimo del triste fallecimiento en Acto del Servicio de 6 Voluntarios de la Institución: Patricio Cantó Feliú de la Tercera; Pedro Delsahut Román, de la Cuarta; Carlos Cáceres Araya y Alberto Cumming Godoy, de la Sexta, y Rafael Duato Pol y Eduardo Georgi Marín, de la Duodécima. Siendo un significativo aniversario proponía que el Cuerpo efectuara alguna actividad en particular. En su defecto, que esas respectivas Compañías conformen una Comisión para sugerir algún acto conmemorativo.

El Superintendente informó que aún no se había definido ninguna actividad en particular, pero que se estaba abierto a recibir sugerencias. Sin embargo, se realizará un documental similar al que se efectuó en conmemoración de los 40 años del Incendio de la Torre Santa María, con la colaboración del Depto. Audiovisual de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

14°.- HOMENAJE A MÁRTIR DE LA 1ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 1ª. Compañía, de pie, señaló que, el pasado 27 de junio, se cumplió un nuevo aniversario del Mártir Marcos Cánepa Ekdahl, quien falleciera como consecuencia de la lesión neurológica con que resultó durante un Ejercicio Preparatorio de la Competencia Carvallo de la Compañía, el 13 de agosto de 1989, y que lo mantuvo en estado vegetal hasta el 27 de junio de 2011, día de su fallecimiento. La Institución, en forma póstuma el 3 de julio de 2021 le confirió la calidad de Mártir, junto a otros Voluntarios del Cuerpo. Rendía homenaje a la memoria de Marcos Cánepa E.

El Superintendente manifestó que nel Directorio adhería a este sincero homenaje.

15°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 7ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 7ª. Compañía, invitó a los Miembros del Directorio a la tradicional cena de este Organismo, que en esta oportunidad se efectuará en el Cuartel de la Séptima, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 21:00 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE AGOSTO DE 2022.**

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.